



- Nov. 3 de 1837: En su virtud acordaron su cumplimiento<sup>to</sup> y que se pongan las correspondientes notas en dho Rey para los casos que ocurran
- El num.º 36 circula una M.ª orden y matea del coniento con referenim a perseguir ya puen dea á toda costa los dectores que vagan por las Prov.º caso la responsabilidad que S. M. se ha dignado imponer de tolerarse la permanenim de estos en las Repetivas, Jurisdicciones: En su con-  
semenim acordaron se hagan los encargos necesarios á los diputados del campo, dependientes del Juzgado y demas Agentes de Seguridad pp.º caso su in-  
mediata responsabilidad
- El mismo mismo publica una orden al Excmo. Sr. Gral. en jefe de estos Reynos, presentib a de que los Padres y madres, ó en su defecto los hermanos mayores ó los que hagan desidad ó desidad en lo sucesivo, tanto en la actual como en las anteriores, sean conducidos preso á la capital de Prov.º hasta que los causantes, se presenten, ó bien pongan su substituto con las respom-  
sabilidad que la Ley fija: En su virtud acordaron seguir cumplido y se puen como se manda
- El del num.º 37 circula una circular del G.º bierno Político de la Prov.º de veinte y tres de este mes, restando el cumplimiento de lo

